



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
6 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

30 de agosto a 2 de septiembre de 2021, Nueva York

Tema 5 del programa provisional

Programas para países y asuntos conexos

Documento del programa para Albania (2022 2026)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.....	2
II. Prioridades y alianzas del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos.....	7
IV. Seguimiento y evaluación.....	7
Anexo	
I. Marco de resultados y recursos para Albania (2022-2026)	9



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Albania, que cuenta con 2,9 millones de habitantes, es un país de ingreso mediano alto con un índice de desarrollo humano elevado, de 0,791¹, un índice de desarrollo en relación con el género de 0,967 y un índice de desigualdad de género de 0,181. La mitad de los altos cargos gubernamentales están ocupados por mujeres. Aunque la economía se encuentra estable, su rendimiento es bajo, depende del consumo y de las remesas, y presenta una baja productividad y una base tributaria limitada. El desempleo es estructural y de larga duración y asciende al 11,8 %², y existe en el país una brecha salarial de género del 6,6 %³. Según datos oficiales⁴, el 38,3 % de la población sufre graves privaciones materiales y el 23,4 % corre el riesgo de caer en la pobreza (2018).

2. Albania se enfrenta a múltiples retos que generan vulnerabilidades, tales como la debilidad del estado de derecho, la desigual capacidad institucional, las deficiencias de los servicios, la escasa inversión en servicios sociales, la degradación de los recursos naturales y la escasez de oportunidades laborales.

3. El seísmo de noviembre de 2019 y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID 19) pusieron de relieve la necesidad de abordar la gestión del riesgo de desastres y las repercusiones socioeconómicas de estos acontecimientos, en particular para los grupos vulnerables y para las microempresas y pequeñas y medianas empresas. La pandemia ha agravado las desigualdades de género, pues ha afectado de un modo desproporcionado a las mujeres, a sus medios de subsistencia y al acceso por su parte a servicios esenciales de salud, y ha aumentado los incidentes de violencia de género.

4. En marzo de 2020, la Unión Europea inició las negociaciones de adhesión. La adhesión a la Unión Europea, el crecimiento económico sostenible y la prosperidad inclusiva constituyen la visión del desarrollo sostenible del país, sus motores clave de las reformas y sus prioridades políticas y públicas⁵. Se está preparando la Tercera Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración, que incluye indicadores y metas nacionales provisionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁶.

5. Este programa para el país muestra las ventajas comparativas del PNUD a la hora de apoyar las reformas nacionales y defender los valores de justicia, derechos humanos, equidad e igualdad de género con métodos multisectoriales coordinados que facilitan la realización de reformas sistémicas. Aprovechando su reputación como “integrador” para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y socio imparcial de confianza en el sistema de las Naciones Unidas, el PNUD seguirá en contacto con el Gobierno, los donantes y las instituciones internacionales a fin de movilizar financiación en apoyo de la transformación económica y la erradicación de la pobreza multidimensional, y establecerá sistemas que subsanen los riesgos, los desastres y las injusticias sociales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gracias a su labor a nivel local y a sus alianzas en el seno de las Naciones Unidas y la sociedad, el PNUD se encuentra en una posición idónea para respaldar las aspiraciones de adhesión a la Unión Europea y alcanzar los resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS).

6. El resumen⁷ del rendimiento del anterior programa para el país concluyó que el apoyo del PNUD al desarrollo sigue siendo muy importante para Albania. Se considera que el PNUD es un referente intelectual innovador que aprovecha las experiencias internacionales

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre desarrollo humano, 2020 ([enlace](#)).

² Instituto de Estadística de Albania (INSTAT), Encuesta de población activa, 2020.

³ *Ibid.*

⁴ INSTAT, Encuesta sobre los ingresos y las condiciones de vida, 2018.

⁵ Análisis común sobre el país, 2020.

⁶ Examen nacional voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junio de 2018 ([enlace](#)).

⁷ Resumen del rendimiento del programa del PNUD para Albania 2017-2021 ([enlace](#)).

y tiene la capacidad de reunir a distintas partes interesadas que sustentan su función integradora para la Agenda 2030 mediante: a) conocimientos técnicos y la oferta de soluciones integradas e intersectoriales que combinan el asesoramiento normativo y regulatorio con el desarrollo de la capacidad; b) una presencia operativa fuerte y ágil; c) alianzas de múltiples interesados consolidadas para hacer realidad las prioridades relacionadas con la adhesión a la Unión Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y d) relaciones de confianza con todas las instituciones.

7. La teoría del cambio en la que se sustenta el programa para el país consiste en que los enfoques innovadores para lograr un crecimiento sostenible inclusivo, inocuo para el clima y con perspectiva de género en nuevos sectores competitivos, combinados con unos sistemas de gobernanza transparentes y responsables, estimularán la creación de empleo y la actividad de las empresas, identificarán oportunidades de inversión, incrementarán la resiliencia y atenderán las vulnerabilidades interconectadas asociadas al clima, la salud y la injusticia social. El PNUD centrará su atención en las acciones locales que, junto con los conjuntos de datos y las investigaciones nacionales, influirán en las estrategias nacionales y construirán un futuro mejor, en especial para las personas desfavorecidas.

8. Entre las personas desfavorecidas se encuentran las mujeres, los menores de hogares de bajos ingresos, las familias monoparentales, las personas con discapacidad, las comunidades romaní y egipcia, los refugiados, los migrantes, las comunidades rurales aisladas, los ancianos y las personas bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales. Las mujeres que trabajan en la economía del cuidado, pertenecen a una minoría y carecen de educación son las más vulnerables⁸. La discriminación, la estigmatización y la violencia de género están generalizadas. Mediante un enfoque de cartera, el PNUD dirigirá sus acciones a estos grupos y reforzará la cohesión y la protección sociales, en colaboración con el Gobierno nacional y las administraciones locales, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil. El PNUD se asociará con organismos de las Naciones Unidas en programas conjuntos relacionados con el compromiso de no dejar a nadie atrás y en opciones políticas estratégicas para la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

9. La oferta de integración del PNUD incluye la innovación, conocimientos especializados sobre temas concretos y financiación para energías renovables y la eficiencia energética, en consonancia con los planes del Gobierno de proporcionar energía segura, asequible y limpia a sus ciudadanos, así como para incrementar las ambiciones nacionales para combatir el cambio climático y mejorar la resiliencia ante los riesgos naturales y los provocados por el ser humano. El PNUD promoverá soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Dichas soluciones no solo plantarán cara a la crisis climática, la desigualdad, la pobreza y la inseguridad alimentaria, sino que también proporcionarán incentivos para la creación de nuevos puestos de trabajo en las economías marítima, azul y ecocircular. En asociación con organismos de las Naciones Unidas, el PNUD ejecutará programas destinados a lograr una economía circular ecológica y un desarrollo económico sostenible.

10. El crecimiento económico es demasiado lento⁹ para converger con el nivel de vida de la Unión Europea y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Junto con organismos de las Naciones Unidas, el PNUD respaldará las medidas de empleo dirigidas a grupos vulnerables, integrará a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en las cadenas globales de valor, y dará su apoyo a la sociedad civil con vistas a aumentar el acceso de las mujeres a carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. A pesar de que existen pocos incentivos para la adopción de tecnologías digitales y la innovación en ese campo, para acelerar la cuarta revolución industrial es crucial desarrollar una estrategia nacional de datos digitales e incrementar la digitalización. El PNUD centrará su atención en las soluciones

⁸ Análisis común sobre el país, 2020.

⁹ INSTAT, Encuesta sobre los ingresos y las condiciones de vida, 2018.

integradas que resuelven problemas transversales, es decir, en aquellas que definen soluciones basadas en la naturaleza que respaldan la transición hacia una economía verde y limpia, promueven el ecoturismo y crean nuevos puestos de trabajo en sectores competitivos en el espacio económico regional de los Balcanes Occidentales.

11. La falta de integridad y rendición de cuentas de las instituciones públicas, la lentitud de las reformas judiciales y la corrupción constituyen los principales obstáculos para la prestación efectiva y eficiente de servicios, y además afectan a la confianza pública. Sobre la base de sus éxitos anteriores, el PNUD colaborará con la sociedad civil y el Gobierno para mejorar las capacidades humanas y los sistemas de datos con miras a mejorar el rendimiento, la transparencia y la planificación. El PNUD se centrará en la calidad de los servicios y en el estado de derecho, en estrecha colaboración con asociados de las Naciones Unidas.

12. Albania se ha posicionado como un agente unificador de la cooperación, la seguridad y la estabilidad regionales y ha adoptado medidas iniciales para establecer el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres necesario para unirse al Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, y el PNUD seguirá promoviendo el intercambio de conocimientos y prácticas relevantes en toda la subregión. Además, el PNUD fomentará, en la medida de lo posible, la cooperación Sur-Sur y triangular en apoyo de estos esfuerzos.

13. El informe de la misión de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas que las Naciones Unidas enviaron a Albania y el equipo de las Naciones Unidas en el país consensuaron tres soluciones políticas y de programación sumamente efectivas destinadas a acelerar el progreso hacia la adhesión a la Unión Europea y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dichas soluciones son: a) el desarrollo del capital humano y la inclusión social; b) un crecimiento económico y una gestión de los recursos que sean sostenibles, resilientes y ecológicos; y c) una gobernanza efectiva centrada en las personas, los derechos humanos, el estado de derecho y la igualdad de género. Estas se traducen en cuatro resultados del MCNUDS, plenamente adoptados por el PNUD y sustentados por cinco principios transversales: los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión y la igualdad, la participación cívica transparente, y la innovación.

14. La visión, la propuesta de valor y la teoría del cambio, que consolida varias inversiones programáticas anteriores y propone nuevas esferas de acción transformadoras, se desarrollaron en consulta con más de 200 asociados que representaban a la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, el Gobierno nacional y gobiernos locales, asociados para el desarrollo y organismos de las Naciones Unidas, y se validaron en una reunión en la que participaron más de 17 Viceministros.

II. Prioridades y alianzas del programa

15. Este programa para el país refleja las prioridades de desarrollo de Albania descritas en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración y en el MCNUDS para 2022-2026. Además, está en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD y contribuye a distintos capítulos del acervo de la Unión Europea¹⁰. Las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los conjuntos de datos nacionales son una parte integral de los resultados y productos del programa. El PNUD contribuirá a estas prioridades, y la aplicación de sus seis soluciones emblemáticas ayudará al país a acelerar las transformaciones estructurales. En particular, el PNUD prestará asistencia al país en las tres esferas principales que se describen a continuación.

16. **Desarrollo del capital humano e inclusión social.** Albania precisa unas políticas de inclusión y protección social que funcionen correctamente, estén plenamente operativas y cuenten con la financiación necesaria. El PNUD colaborará con los asociados nacionales

¹⁰ Capítulos 8, 11 a 13, 18 a 20, 23 a 24, y 27.

con vistas a promover la cohesión social y fortalecer los sistemas, servicios y mecanismos de financiación de protección social, a fin de incrementar la cobertura y la calidad de la protección que se brinda a los grupos vulnerables. Junto con organismos de las Naciones Unidas, el PNUD garantizará la participación cívica y que se disponga de las capacidades necesarias para el diálogo y la aplicación de los planes de atención social.

17. La COVID-19 generó la sensación de que urgía hacer efectivas las políticas nacionales, reforzar las capacidades de las administraciones locales, y diseñar y financiar servicios inclusivos con perspectiva de género y base empírica. Con el fin de llegar a los miembros de la sociedad más rezagados, el PNUD ampliará los servicios municipales y nacionales en las esferas de la educación, la salud, la atención social, el empleo, la formación profesional y la vivienda. Además, junto con la Unión Europea, seguirá invirtiendo en el sector educativo, que se vio afectado por el seísmo de 2019; adoptando las normas de la Unión Europea, y amplificando las medidas de tecnología de la información y las comunicaciones como estrategia de recuperación pos-COVID-19. El PNUD se encargará de la dirección técnica de la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la recuperación socioeconómica después de la pandemia.

18. **Gestión de los recursos y crecimiento económico sostenibles, resilientes y ecológicos.** El PNUD respaldará las políticas que aceleran una economía inclusiva, productiva y sostenible; incrementan la resiliencia ante el clima y la planificación de la adaptación a este; y definen la transición a una economía verde y limpia, en consonancia con las estrategias nacionales del Gobierno. A tal fin: a) fortalecerá los mecanismos de gobernanza para hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la degradación de las tierras; b) fomentará el ecoturismo y la bioeconomía circular; c) promoverá un enfoque “de la fuente al mar” y fortalecerá la cooperación transfronteriza para la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del río Drini; d) subsanará la inadecuación de las competencias de los jóvenes y las mujeres para la innovación y la digitalización; y e) apoyará las cadenas de valor de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como la creación de puestos de trabajo decentes e inclusivos, en particular para las personas con discapacidad y las mujeres. El PNUD ayudará a las industrias a hacer un uso más eficiente de la energía, aumentará el potencial del sector de la silvicultura para eliminar gases de efecto invernadero, y respaldará la trayectoria de crecimiento ecológico del país. El PNUD apoyará la promoción de un turismo basado en la naturaleza que preserve los medios de subsistencia y las zonas protegidas, al tiempo que mejorará los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad financiera.

19. El PNUD brindará su apoyo a las entidades a fin de que mejoren sus sistemas y capacidades para diseñar y poner en práctica políticas innovadoras, en especial en relación con el desarrollo cualitativo de aptitudes que impulsen la economía digital, el emprendimiento y las empresas ecológicas competitivas. El PNUD centrará sus esfuerzos en soluciones multisectoriales integradas que proporcionen: las aptitudes, la formación profesional y la capacitación necesarias; acceso a trabajos decentes y tecnología innovadora; medios de vida sostenibles; y oportunidades comerciales. Dado que los jóvenes (de 15 a 24 años) constituyen el 25 % de la población del país, el PNUD continuará promoviendo la juventud como capital humano productivo y seguirá cooperando con las partes interesadas del mercado laboral para impulsar el empleo y el emprendimiento. El PNUD consolidará las reformas, fortalecerá las capacidades, subsanará la inadecuación de las competencias y redoblará la participación en la fuerza de trabajo, en especial por parte de las mujeres y los jóvenes, las personas con discapacidad, las comunidades romaní y egipcia, y los parados de larga duración.

20. El crecimiento inclusivo es un motor clave para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia, en especial para las personas pobres y más desfavorecidas, por lo que el PNUD seguirá respaldando políticas y medidas que aceleren la recuperación económica e incrementen la competitividad y productividad de las microempresas y las pequeñas y

medianas empresas dirigidas por mujeres. Además, tratará de mejorar los entornos para la innovación digital fomentando las innovaciones basadas en datos, acercando la educación superior al mercado laboral y apoyando nuevos planes de estudios de adquisición de competencias para el futuro. Otras de sus estrategias consisten en intensificar la formación profesional y la capacitación para satisfacer las demandas del mercado laboral y en integrar a las pequeñas y medianas empresas en las cadenas globales de valor. Se formulará un plan y hojas de ruta para el crecimiento ecológico y la economía azul, con miras a asegurar un crecimiento que proteja los recursos naturales.

21. Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión de los riesgos y los desastres, el PNUD ayudará al Gobierno a impulsar políticas y acciones que se centren en prevenir y reducir los riesgos asociados a desastres; aumentar la resiliencia de las infraestructuras, los ecosistemas y la sociedad, y posibilitar capacidades de adaptación, todo ello como medio para reducir la vulnerabilidad a largo plazo de la población y para proteger las inversiones para el desarrollo, en particular en las zonas de riesgo. Mediante un enfoque basado en la idea de que, a mayor conocimiento, menores pérdidas, el PNUD se centrará en realizar evaluaciones del riesgo locales con datos y conocimientos, en paralelo a las medidas de prevención. Sigue siendo prioritario aumentar la ambición nacional de luchar contra el cambio climático, incrementar la resiliencia ante los riesgos naturales y los provocados por el ser humano, y elaborar estrategias con perspectiva de género para hacer frente a los desastres.

22. **Gobernanza efectiva centrada en las personas, derechos humanos, estado de derecho e igualdad de género.** El PNUD ampliará sus alianzas para reforzar el marco de buena gobernanza, en línea con la Estrategia Nacional para la Reforma de la Administración Pública. El PNUD impulsará un enfoque inclusivo que se centre en los ciudadanos y tenga perspectiva de género, al tiempo que seguirá desarrollando capacidades institucionales en materia de formulación y ejecución de políticas, promoviendo una cultura de la participación y el diálogo para el desarrollo, e incrementando la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas. Tomando como referencia sus primeras experiencias positivas con la planificación de la integridad en municipios, el PNUD desarrollará las capacidades nacionales para ampliar y supervisar esta iniciativa.

23. La innovación y la digitalización se explorarán como vías para establecer una prestación de servicios sólida, modernizada y eficiente. El PNUD respaldará unos servicios integrados y centrados en los ciudadanos y seguirá ampliando las redes municipales que actúan como ventanilla única, con vistas a llegar a las zonas remotas, que en su mayoría son rurales.

24. El PNUD apoyará reformas jurídicas, políticas e institucionales relacionadas con los compromisos de derechos humanos y la participación cívica; el desarrollo de la capacidad para la formulación y la supervisión de políticas; y el acceso a la justicia para las personas vulnerables. El PNUD continuará proporcionando asistencia a la Defensoría del Pueblo y a los Comisionados para la Protección de la Información y los Datos y para la Protección frente a la Discriminación. El PNUD seguirá trabajando para poner fin a la violencia doméstica, sexual y de género en todas sus formas y para acabar con las normas sociales desfavorables y con los estereotipos de género. A tal fin, respaldará unos mecanismos de remisión coordinados y la prestación de servicios integrados, alojamiento seguro, y asistencia especializada y de emergencia accesible. Asimismo, continuará ayudando al Gobierno a hacer frente a las barreras estructurales y sistémicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres que existen a la hora de formular y aplicar las políticas, y seguirá generando datos de calidad desglosados por género para realizar inversiones fundamentadas dirigidas a objetivos específicos y cuantificar los resultados.

25. El programa favorecerá la disponibilidad de datos y una cultura que se base en mayor medida en ellos para reforzar los análisis sectoriales, formular políticas con base empírica, y promover una cultura basada en la rendición de cuentas y la evaluación del rendimiento.

En el análisis y la formulación de políticas se tendrá en cuenta la igualdad de género y se emplearán datos desglosados por género. El PNUD involucrará a defensores de la igualdad de género y apoyará una mayor participación cívica y las plataformas de diálogo.

26. El PNUD seguirá trabajando codo con codo con los donantes existentes, fondos verticales y organismos de las Naciones Unidas y diversificará sus fuentes de financiación asociándose con nuevos donantes, incluso mediante un marco financiero nacional integrado, al tiempo que ampliará su colaboración con el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y los medios de comunicación.

III. Gestión del programa y de los riesgos

27. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. La responsabilidad del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto de los programas por países se establece en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas y en el marco de control interno de la organización.

28. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

29. El PNUD participará en mecanismos de coordinación conjuntos entre el Gobierno y las Naciones Unidas. Las juntas del programa y los respectivos proyectos se establecerán de acuerdo con las normas sociales y ambientales y el mecanismo de rendición de cuentas.

30. El principal riesgo para el programa es el continuo impacto de la COVID-19 y sus repercusiones imprevistas sobre la capacidad para llevarlo a cabo o alcanzar sus resultados. La posibilidad de que el proceso y los requisitos para la adhesión a la Unión Europea cambien podría afectar a las políticas nacionales de desarrollo. Los peligros naturales o provocados por el ser humano, unidos a la insuficiente preparación institucional y local para responder a ellos, pueden repercutir en la capacidad del PNUD para ayudar a Albania a hacer realidad sus prioridades de desarrollo.

31. Los riesgos se gestionarán mediante la coordinación y alianzas; iniciativas de promoción y diálogos políticos; el seguimiento periódico de los riesgos, los proyectos y los resultados; y la actualización de los planes para imprevistos en la oficina en el país y para las emergencias nacionales.

IV. Seguimiento y evaluación

32. El plan de seguimiento y evaluación se pondrá en marcha una vez que la Junta Ejecutiva dé el visto bueno al programa para el país. El marco de resultados está en línea con los indicadores relacionados con la adhesión a la Unión Europea, la Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración y el marco nacional de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto demuestra la existencia de un vínculo claro entre el apoyo brindado por el PNUD, los resultados del programa y los resultados en materia de desarrollo sostenible.

33. Las evaluaciones previstas contribuirán a la rendición de cuentas, el aprendizaje y la consecución de resultados estratégicos. Cumplen todos los requisitos necesarios, abarcan de forma adecuada y equilibrada las esferas de actividad del programa, y hacen hincapié en la implicación nacional y el desarrollo de la capacidad. Las evaluaciones previstas se refieren a los proyectos en curso. Los resultados de los nuevos proyectos se recogerán en el examen de mitad de período o en las futuras evaluaciones de proyectos que se añadirán durante los exámenes anuales del plan de evaluación. Durante la formulación del plan de evaluación se tuvieron en cuenta los riesgos socioeconómicos, políticos y ambientales. Las prácticas éticas y las lecciones aprendidas dan forma al asesoramiento normativo, la promoción y el diseño y la ejecución de proyectos. En 2025 se llevará a cabo una evaluación independiente del programa para el país.

34. El PNUD se servirá de sistemas nacionales de seguimiento, datos estadísticos oficiales e informes de los ministerios competentes, los asociados para el desarrollo y las instituciones de investigación para medir su contribución a los resultados nacionales. Asimismo, se utilizarán otros datos, encuestas de percepción e informes para evaluar los resultados y el cambio de comportamiento. La Oficina Nacional de Estadística y otros asociados recibirán ayuda para seguir mejorando la calidad de los datos. Los datos correspondientes a las bases de referencia y las metas se desglosarán en función del sexo, la zona geográfica y los ingresos, y se referirán cada vez más a las personas desfavorecidas. El programa reforzará los instrumentos innovadores para gestionar la recopilación y el análisis de datos a nivel de los resultados y productos del documento del programa para el país.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Albania (2022-2026)

PRIORIDAD NACIONAL: Pilar 3 de la Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración: inversión en capital humano y cohesión social. ODS: 1, 5, 10, 16.				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN: Para 2026, se invierte más y de forma más equitativa en la población, eliminando los obstáculos y creando oportunidades para las personas en riesgo de exclusión.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPILOCIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE ALIANZAS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES EE. UU.)
<p><u>Indicador:</u> i) número de hogares; ii) número de personas con discapacidad; iii) porcentaje de refugiados y personas beneficiarias de protección temporal cubiertas por el sistema de protección social, por sexo y edad (ODS 1.3.1)</p> <p><u>Base de referencia:</u> i) 66.629 ii) 72.711 iii) 2,3 %</p> <p><u>Meta:</u> i) 65.000 ii) 70.000 iii) 15 %</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística de Albania (INSTAT) UNESCO</p> <p>Encuesta regional sobre la población romaní</p>	<p>Producto 1. Atención social e inclusión: Se han fortalecido los sistemas y mecanismos de protección social con miras a aumentar la cobertura, la calidad y el seguimiento de los servicios sociales, y se ha mejorado la inclusión social de los hombres y las mujeres vulnerables.</p> <p><u>Indicador 1.1:</u> Número de hombres y mujeres en riesgo de exclusión</p> <p>Base de referencia (2020): Personas con discapacidad: 2.000; en riesgo de exclusión: 1.600.</p> <p>Meta (2024): Personas con discapacidad: 4.000; en riesgo de exclusión: 4.000.</p> <p>Fuente: PNUD; Servicio Social del Estado; Ministerio de Salud y Protección Social</p> <p><u>Indicador 1.2:</u> Número de gobiernos locales y autoridades subnacionales con capacidades mejoradas para planificar, presupuestar, ejecutar y supervisar políticas locales de atención e inclusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Finanzas y Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Reconstrucción • INSTAT • Escuela Albana de Administración Pública • Servicio Social del Estado • Defensoría del Pueblo • Comisionado para la Protección frente a la Discriminación • Donantes (Unión Europea y Gobiernos de Suiza, Suecia, Austria y Croacia) 	<p>Recursos ordinarios: 450.000</p>
				<p>Otros recursos: 55.702.260</p>

<p><u>Indicador:</u> Diferencias socioeconómicas entre las personas romanés y no romanés, por sexo (reflejadas en las tasas de empleo, registro y acceso a servicios)</p> <p><u>Base de referencia:</u></p> <p>i) Empleo No romanés: 27 %; romanés: 18 %; mujeres romanés: 11 %</p> <p>ii) Posesión de documentos de identidad No romanés: 97 %; romanés: 90 %; mujeres romanés: 91 %</p> <p>iii) Jóvenes (de 18 a 24 años) que no trabajan, estudian ni reciben capacitación No romanés: 42 %; romanés: 78 %; mujeres romanés: 90 %</p> <p>iv) Uso de la atención sanitaria preventiva No romanés: 68 %; romanés: 44 %; mujeres romanés: 49 %</p> <p><u>Meta:</u> Reducción de las diferencias en al menos un 2 %</p>		<p>social (también en materia de vivienda social) dirigidas a los grupos vulnerables y diseñadas de forma colaborativa, empírica y teniendo en cuenta las cuestiones de género.</p> <p>Base de referencia (2020): Gobiernos locales: 24; autoridades subnacionales: 3; profesionales: 100</p> <p>Meta: Gobiernos locales: 40; autoridades subnacionales: 7; profesionales: 250</p> <p>Fuente: Servicio Social del Estado; Ministerio de Salud y Protección Social; PNUD</p> <p><u>Indicador 1.4:</u> Nivel de ejecución del plan de acción y las medidas en favor de la igualdad, la inclusión y la participación de la población romaní y egipcia.</p> <p>Base de referencia: 3,68 (2019) Meta: 3,8 Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la sociedad civil (OSC) • Organismos de las Naciones Unidas • Gobiernos locales 	
		<p>Producto 2. Educación: Las instituciones educativas han mejorado sus infraestructuras, servicios y herramientas para ofrecer una enseñanza y un desarrollo de aptitudes inclusivos a los niños y las niñas, y en especial a los que pertenecen a grupos vulnerables.</p> <p><u>Indicador 2.1:</u> Número de centros educativos restaurados y reconstruidos de acuerdo con las normas de la Unión Europea; número de niños y estudiantes (de ambos sexos) que se benefician de la mejora de los servicios en el sector educativo.</p>		

		<p>Base de referencia: 0 Meta (2023): 58 Fuente: Certificado de autorización de obras</p> <p>Base de referencia: 0 Meta (2023): 20.000 Fuente: Dirección Regional de Educación</p>		
<p>Producto 3. Implicación comunitaria inclusiva en cuanto al género: Las comunidades y las OSC están más capacitadas y cuentan con mejores mecanismos de trabajo para participar en la planificación, la prestación de servicios (a favor de los pobres) y el seguimiento a fin de mejorar la calidad de los servicios y el acceso a estos por parte de los grupos vulnerables.</p> <p><u>Indicador 3.1:</u> Número de iniciativas de promoción de la participación, los derechos humanos, la cohesión social y el voluntariado llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil que representan a mujeres, personas con discapacidad, refugiados, migrantes y las minorías romaní y egipcia a las que se ha prestado apoyo.</p> <p>Base de referencia (2020): 8 Meta: 34 Fuente: PNUD</p>				
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Pilar 2 de la Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración: crecimiento económico mediante la mejora de la competitividad y la innovación; pilar 3 de la Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración: inversión en capital humano y cohesión social; pilar 4 de la Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración: crecimiento mediante el uso sostenible de los recursos. ODS: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.</p>				
<p>RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN: Para 2026, unas soluciones políticas innovadoras e integradas han acelerado el desarrollo económico sostenible, productivo e inclusivo, mejorando la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como la transición hacia una economía verde y azul.</p>				

RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 3. Crear resiliencia ante perturbaciones y crisis.				
<p><u>Indicador:</u> Tasa de participación en la fuerza de trabajo, por sexo y edad (ODS 8.5.2; 8.6.1)</p> <p><u>Base de referencia:</u> Total: 69,6 % (2019) Hombres: 77,6 % Mujeres: 61,6 % Jóvenes (15 a 24 años) Total: 37 % Hombres: 43 % Mujeres: 30 %</p> <p><u>Meta:</u> Total: 69,7 % Hombres: 77,7 % Mujeres: 61,6 % Jóvenes (15 a 24 años) Total: 38 % Hombres: 44 % Mujeres: 31 %</p> <p>Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación, por sexo (ODS 8.6.1)</p> <p><u>Base de referencia:</u> Total: 26 % Hombres: 26 % Mujeres: 25 %</p> <p><u>Meta:</u></p>	INSTAT	<p>Producto 1. Medio ambiente y cambio climático: La legislación existente se aplica de un modo más efectivo y se han adoptado nuevos compromisos, medidas, metas y mecanismos de gobernanza para hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los residuos, la contaminación y la degradación que fortalecen los sistemas de las zonas protegidas y el capital natural a fin de promover el ecoturismo y la bioeconomía circular.</p> <p><u>Indicador 1.1:</u> Intervenciones estratégicas y políticas elaboradas siguiendo un proceso inclusivo y transparente</p> <p>Base de referencia: CDN presentada en 2016</p> <p>Meta: La CDN revisada influye en el desarrollo de políticas/planes/sectores climáticos y energéticos integrados</p> <p>Fuente: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), secretaría de la Comunidad de la Energía de la Unión Europea</p> <p><u>Indicador 1.2:</u> Intervenciones llevadas a cabo para garantizar el desempeño efectivo del sistema de zonas protegidas y la protección de la naturaleza</p> <p>Base de referencia: Existe un sistema de seguimiento de la eficacia de la gestión para todas las zonas protegidas</p> <p>Meta: Hasta tres parques nacionales están capacitados para ejecutar planes de actividades; todas las zonas protegidas son responsables de su eficacia financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina del Primer Ministro • Ministerio de Turismo y Medio Ambiente, Ministerio de Infraestructura y Energía • Organismos nacionales encargados de la gestión hídrica, las zonas protegidas, la protección del medio ambiente, la silvicultura y el turismo • Gobiernos locales • Instituciones académicas • INSTAT • Escuela Albana de Administración Pública • Organizaciones de la sociedad civil (OSC) • Donantes (Gobiernos de Noruega, Italia y Suecia; fondos verticales; bancos para el desarrollo; Unión Europea) • Sector privado • Organismos de las Naciones Unidas 	<p>Recursos ordinarios: 700.000</p> <p>Otros recursos: 38.072.908</p>
	INSTAT			

<p>Marco de Sendái que incluyen consideraciones de equidad de género y relativas a los derechos de la infancia y datos desglosados por sexo (Sí/No) (ODS 11.b.1)</p> <p><u>Base de referencia (2020):</u> i) No ii) PD</p> <p><u>Meta (2026):</u> i) Sí ii) PD</p> <p><u>Indicador:</u> Puntuación en el índice de investigación y desarrollo (Foro Económico Mundial)</p> <p><u>Base de referencia (2019):</u> 17,2/100</p> <p><u>Meta (2026):</u> 35/100</p>	<p><i>World Competitiveness Report, Foro Económico Mundial</i></p>	<p>del proyecto creadas para su aplicación en los principales subsectores</p> <p>Fuente: Oficina del Primer Ministro y ministerios competentes</p> <p><u>Indicador 3.2:</u> Ejecución de las intervenciones prioritarias en la cuenca del río Drini, en consonancia con el Plan de Acción Estratégica para el Drini</p> <p>Base de referencia: Existencia de un Análisis de Diagnóstico Transfronterizo y un Plan de Acción Estratégica para el río Drini</p> <p>Meta: Medidas implementadas en la cuenca del río Drini</p> <p>Fuente: Ministerio de Turismo y Medio Ambiente y Agencia Nacional de Gestión Hídrica</p>		
		<p>Producto 4. Empleo y desarrollo de aptitudes: Las instituciones gubernamentales están más capacitadas para reforzar las políticas y los servicios y así subsanar la inadecuación de las competencias e incrementar la participación en la fuerza de trabajo y las oportunidades de trabajo decente, en especial para los jóvenes, los grupos vulnerables y los parados de larga duración.</p> <p><u>Indicador 4.1:</u> Se ha formulado y aprobado el documento nacional estratégico por el que se rige el sector del empleo y del desarrollo de competencias</p> <p>Base de referencia: Estrategia actual para 2019-2022</p> <p>Meta: Sí, para 2023-2030</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina del Primer Ministro • Parlamento • Ministerios e Instituciones de Finanzas y Economía, de Educación, de Juventud y Deporte, de Salud y Protección Social, y de Protección del Emprendimiento • Organismos Nacionales de Juventud, Empleo y Competencias, Formación Profesional, Capacitación y Cualificaciones • Consejos Nacionales de Trabajo, Formación 	

		<p>Fuente: Boletín Oficial</p> <p><u>Indicador 4.2:</u> Número de programas de promoción del empleo diseñados y aplicados para los grupos vulnerables</p> <p>Base de referencia (2021): 5</p> <p>Meta (2026): 9</p> <p>Fuente: Boletín Oficial</p> <p><u>Indicador 4.3:</u> Porcentaje de proveedores de formación profesional y capacitación acreditados o en proceso de acreditación</p> <p>Base de referencia (2021): 0 %</p> <p>Meta (2026): 100 %</p> <p>Fuente: Órdenes ministeriales publicadas por el Organismo Nacional de Formación Profesional, Capacitación y Cualificaciones</p> <hr/> <p>Producto 5. Desarrollo económico: Se han desarrollado políticas y medidas programáticas destinadas a promover la economía digital, el emprendimiento y el crecimiento de las pymes competitivas.</p> <p><u>Indicador 5.1:</u> Número de microempresas y pymes que reciben un mejor apoyo de asesoramiento empresarial; porcentaje de dichas empresas dirigidas por mujeres y jóvenes</p> <p>Base de referencia (2020): 15</p> <p>Meta (2026): 500 (al menos 100 dirigidas por mujeres)</p> <p>Fuente: PNUD</p> <p><u>Indicador 5.2:</u> Número de iniciativas políticas en apoyo de una mayor resiliencia en el sector privado</p>	<p>Profesional y Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTAT • Autoridad de Supervisión Financiera • Organismo de Promoción de las Inversiones • Consejo de Inversión • Departamento General de Hacienda • Centro Nacional de Negocios • Gobiernos locales • Cámaras de Comercio • Organismos de las Naciones Unidas • Oficina Regional de Cooperación Juvenil • Fondo Europeo de Inversiones • Donantes (Unión Europea; Gobiernos de Suíza, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia; Banco Europeo de Inversiones; Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo) • ONG • Sector privado • Diáspora • Instituciones de educación superior 	
--	--	--	--	--

		<p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: Al menos dos iniciativas políticas redactadas y aprobadas</p> <p>Fuente: Ministerio de Finanzas y Economía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Foro Económico Mundial 	
		<p>Producto 6. Innovación: Innovaciones basadas en datos dan lugar a soluciones financieras para la consecución de los ODS.</p> <p><u>Indicador 6.1:</u> Se ha elaborado el marco financiero integrado nacional para la consecución de los ODS, que se ha aprobado mediante un proceso inclusivo</p> <p>Base de referencia: No existe un marco financiero nacional integrado</p> <p>Meta: aprobación del marco financiero nacional integrado</p> <p>Fuente: Gobierno del Albania, Parlamento</p> <p><u>Indicador 6.2:</u> Número de enfoques innovadores, incluidos estudios del comportamiento y el pensamiento del diseño, probados y ampliados con instituciones públicas y privadas</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: Al menos 3 prototipos de innovación y 1 de ellos ampliado</p> <p>Fuente: PNUD</p>		
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Principio fundamental de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración: buena gobernanza, democracia y estado de derecho; pilar 3 de la Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración: inversión en capital humano y cohesión social; prioridad de la Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración: prestación de servicios públicos innovadores y centrados en los ciudadanos (mejorar la calidad de vida y del medio ambiente para todo el mundo; fortalecer la gobernanza y la capacidad del Gobierno para cumplir su mandato). ODS: 5, 10, 11, 16.</p>				

<p>RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN: Para 2026, la gobernanza es más transparente y responsable, y permite a las personas (mujeres y niñas, hombres y niños, y personas en riesgo de exclusión) disfrutar de servicios inclusivos y de calidad, de un estado de derecho mejorado y del acceso a la justicia, de acuerdo con los compromisos de Albania en materia de derechos humanos.</p>				
<p>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.</p>				
<p><u>Indicador:</u> Proporción de la población que está satisfecha con la transparencia institucional (T) y la rendición de cuentas de las instituciones (R), por sexo, edad, discapacidad y grupo de población (datos desglosados a nivel central/local) (equivalente al ODS 16.6.1)</p> <p><u>Base de referencia (2020):</u> Central: T: 35 %; R: 35 % Local: T: 37 %; R: 37 %</p> <p><u>Meta (2026):</u> Central: T: 50 %; R: 60 % Local: T: 50 %; R: 60 %</p> <p><u>Indicador:</u> Proporción de la población que considera que hay suficientes oportunidades para participar en los</p>	<p>Encuesta de confianza en el Gobierno (PNUD) (anual)</p> <p><i>Ibid.</i></p>	<p>Producto 1. Buena gobernanza, participación y voz: Los procesos de gobernanza son más efectivos, responsables, transparentes y acordes al estado de derecho gracias a la promoción de una cultura de la participación, el uso de los avances tecnológicos y el desarrollo de capacidades para una formulación y aplicación de las políticas inclusiva y equitativa.</p> <p><u>Indicador 1.1:</u> Número de iniciativas de organizaciones de la sociedad civil que atienden necesidades comunitarias y reciben financiación (desglosado por sexo y grupos vulnerables destinatarios, en la medida de lo posible)</p> <p>Base de referencia (2021): 123 Meta (2024): 180 Fuente: Unión Europea y PNUD</p> <p><u>Indicador 1.2:</u> Número de llamamientos públicos de los gobiernos locales a OSC</p> <p>Base de referencia (2021): 36 Meta (2024): 58 Fuente: Presupuestos locales de gobiernos locales asociados, Unión Europea y PNUD</p> <p><u>Indicador 1.3:</u> Adopción de una planificación de la integridad e instrumentos de ejecución a nivel local y central</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina del Primer Ministro • Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, y Ministerio de Salud y Protección Social • Organismo Nacional para la Prestación de Servicios Integrados y Organismo Nacional para la Sociedad de la Información • INSTAT • Comisionado para el Derecho a la Información y la Protección de Datos, y Comisionado para la Protección frente a la Discriminación • Defensoría del Pueblo • Gobiernos locales • Donantes (Unión Europea y Gobiernos de Austria, Suecia, Suiza e Italia) • Asociaciones Albanas de Municipios • Instituto de Mediación y Democracia 	<p>Recursos ordinarios: 700.000</p> <p>Otros recursos: 12.701.933</p>

<p>procesos decisorios de las instituciones públicas (desglosada por sexo, grupo de edad y nivel central/local) (equivalente al ODS 16.7.2)</p> <p><u>Base de referencia (2020):</u> Central: 28 % Local: 39 %</p> <p><u>Meta (2026):</u> Central: 40 % Local: 50 %</p> <p><u>Indicador:</u> Proporción de personas que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses (desglosada por sexo, grupo de edad, nivel central/local) (ODS 16.5.1)</p> <p><u>Base de referencia (2020):</u> Central: 32 % Local: 32 %</p> <p><u>Meta (2026):</u> Central: 10 % Local: 15 %</p>	<p><i>Ibid.</i></p>	<p><u>Base de referencia (2021):</u> 7 <u>Meta (2024):</u> 30 Fuente: Informes del PNUD, informes de la Estrategia Nacional Contra la Corrupción <u>Indicador 1.4:</u> Número de encuestas periódicas al año</p> <p>Base de referencia (2021): 1 Meta (2026): A partir de 2022, 2 o 3 al año Fuente: PNUD</p> <hr/> <p>Producto 2. Datos y pruebas: Se han mejorado las capacidades de los asociados en el Marco de Cooperación para generar datos de calidad y desglosados con el fin de reforzar las políticas y los programas, sobre la base del Sistema de Planificación Integrada de Albania.</p> <p><u>Indicador 2.1:</u> Número de municipios que utilizan el Sistema de Planificación Integrada como sistema de rendimiento</p> <p>Base de referencia (2020): 0 Meta (2023): 5 Fuente: Informes del PNUD y municipales</p> <p><u>Indicador 2.2:</u> Proporción de mujeres y hombres que utilizan los servicios de ventanilla única</p> <p>Base de referencia (2020): Mujeres: 26 %; hombres: 74 % Meta (2023): Mujeres: 40 %; hombres: 60 % Fuente: PNUD, Sistema de Ventanilla Única de Información sobre Inteligencia Empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la sociedad civil (OSC) • Organismos de las Naciones Unidas 	
--	---------------------	--	--	--

		<p><u>Indicador 2.3:</u> Municipios que utilizan el Sistema de Ventanilla Única de Información para mejorar la prestación de servicios y el desempeño del personal</p> <p>Base de referencia (2020):10 Meta (2023): 30 Fuente: Informes del PNUD y municipales</p> <p><u>Indicador 2.4:</u> Establecimiento de una plataforma de intercambio de conocimientos para mejorar el enfoque del sistema a nivel central y local</p> <p>Base de referencia (2020): 0 Meta (2024): Plataforma en funcionamiento a nivel central y local Fuente: PNUD</p>		
		<p>Producto 3. Rendición de cuentas del sector público y servicios de calidad: Se han mejorado las capacidades y los sistemas de las instituciones nacionales y municipales para prestar servicios de calidad eficaces, eficientes, transparentes, inclusivos y accesibles que satisfagan la creciente demanda social y mejoren la percepción de la corrupción en el sector público.</p> <p><u>Indicador 3.1:</u> Nivel de percepción y satisfacción de los ciudadanos con la prestación de servicios (administrativos) públicos de manera igualitaria, profesional y ética por parte de los funcionarios</p> <p>Base de referencia (2020): 68 % Meta (2023): 74 % Base de referencia (2020): 73 % Meta (2023): 82 % Fuente: Sondeo anual sobre la confianza en el Gobierno</p>		

		<p><u>Indicador 3.3:</u> Número de gobiernos locales y dependencias administrativas seleccionadas que prestan servicios a través de oficinas de ventanilla única</p> <p>Base de referencia (2020): 48 Meta (2023): 250 Fuente: PNUD, Sistema de Ventanilla Única de Información sobre Inteligencia Empresarial</p> <p><u>Indicador 3.4:</u> Promedio mensual de solicitudes a través de las ventanillas únicas por municipio</p> <p>Base de referencia (2020): 52 Meta (2024): 250 Fuente: PNUD, Sistema de Ventanilla Única de Información sobre Inteligencia Empresarial</p> <p><u>Indicador 3.5:</u> Nivel de rendición de cuentas del Gobierno central y los gobiernos locales</p> <p>Base de referencia (2020): Gobierno central: 35 %; gobiernos locales: 37 % Meta (2023): Gobierno central: 40 %; gobiernos locales: 42 % Fuente: Sondeo anual sobre la confianza en el Gobierno</p>		
		<p>Producto 4. Derechos humanos y acceso a la justicia: Se han fortalecido las capacidades y los mecanismos del Parlamento, las instituciones nacionales de derechos humanos y las instituciones de justicia para proteger los derechos humanos, incrementar el acceso a la justicia y eliminar las barreras estructurales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p>		

		<p>Indicador 4.1: Número de mujeres y hombres vulnerables que reciben servicios de asistencia jurídica gratuita y a los que se ha llegado mediante las campañas de concienciación y educación jurídica pública relativas a los derechos humanos y a los mecanismos de protección</p> <p>Base de referencia (2020): 4.372 Meta (2026): 4.800 (al año) Fuente: Dirección General de Asistencia Jurídica Gratuita del Ministerio de Justicia</p> <p>Base de referencia (2020): 1.700 Meta (2026): 1.800 (al año) Fuente: PNUD</p>		
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración: Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración transversal: prestación de servicios públicos innovadores y centrados en los ciudadanos; pilar 3 de la Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración: inversión en capital humano y cohesión social. ODS: 1, 5, 10, 11, 16.</p>				
<p>RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN: Para 2026, existe una gobernanza con perspectiva de género que refuerza la igualdad y la no discriminación, promueve el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos, y reduce la violencia contra las mujeres y los niños.</p>				
<p>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.</p>				
<p>Indicador: Proporción de mujeres de entre 18 y 74 años que en los 12 meses anteriores han sufrido i) violencia doméstica a manos de sus parejas; ii) violencia a manos de personas que no son sus parejas; iii) acoso sexual (ODS 5.2.1; ODS 5.2.2)</p> <p>Base de referencia: i) 33,7 %</p>	<p>INSTAT (anual)</p>	<p>Producto 1. Se han mejorado las reformas jurídicas, políticas e institucionales con vistas a eliminar las barreras estructurales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y a responder a la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas.</p> <p>Indicador 1.1: Número de casos de violencia contra mujeres y niñas tramitados mediante mecanismos de remisión coordinados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación, y Ministerio de Juventud y Deportes • INSTAT • Escuela Albana de Administración Pública • Servicio Social del Estado • Defensoría del Pueblo 	<p>Recursos ordinarios: 387.000</p> <p>Otros recursos: 2.965.100</p>

<p>ii) 2,4 % iii) 8,5 %</p> <p><u>Meta:</u> i) 32 % ii) 2 iii) 8</p> <p><u>Indicador:</u> Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento nacional, los gobiernos locales (ODS 5.5.1) y los mecanismos nacionales de diálogo</p> <p><u>Base de referencia (2019):</u> 29,5 %</p> <p><u>Meta:</u> 40 %</p>	<p>Ministerio de Salud y Protección Social (anual)</p> <p>Informes de las instituciones nacionales de derechos humanos (bianual)</p> <p>Informes de las Naciones Unidas (anual)</p> <p>Informes del Gobierno y de las Naciones Unidas</p>	<p>Base de referencia (2020): 450 Meta (2026): 500 (al año) Fuente: Sistema de Albania en línea para el registro de la violencia</p> <p><u>Indicador 1.2:</u> Número de iniciativas jurídicas y políticas desarrolladas en consonancia con los tratados y las normas internacionales para fomentar la igualdad de género y acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas</p> <p>Base de referencia (2020): 9 leyes y políticas Meta (2026): 14 leyes y políticas Fuente: Consejo de Ministros, PNUD</p> <p><u>Indicador 1.3:</u> Número de municipios que han recibido asistencia para prestar servicios de emergencia a las víctimas de violencia doméstica y sexual</p> <p>Base de referencia (2020): 8 Meta (2026): 15 Fuente: PNUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisionado para la Protección frente a la Discriminación • Gobiernos de Suiza, Suecia y Austria • Organizaciones de la sociedad civil (OSC) • Organismos de las Naciones Unidas • Gobiernos locales 	
---	---	---	--	--